

ANEXO I

Enfermedades y eventos de declaración obligatoria

Los casos y circunstancias sujetos a vigilancia epidemiológica mediante la notificación establecida en el “Código Nacional sobre Enfermedades y Eventos Sanitarios de Notificación Obligatoria” se organizan en dos grupos según los plazos para su declaración al Ministerio de Salud Pública, Unidad de Vigilancia Epidemiológica.

Con excepción de VIH/SIDA, en todos los casos la notificación debe realizarse frente a la sospecha de la enfermedad aún no confirmada por el laboratorio.

Grupo A

Notificación inmediata en el día por la vía de comunicación más rápida disponible: telefónica, fax, telegrama o personalmente a partir de que se sospecha la enfermedad.

- 1. Dengue**
- 2. Difteria**
- 3. Enfermedad eruptiva febril**
- 4. Enfermedad meningocócica**
- 5. Enfermedad transmitida por alimentos (ETA)**
- 6. Enfermedades de notificación internacional**
 - a. Fiebre Amarilla**
 - b. Cólera**
 - c. Peste**
 - d. Síndrome respiratorio agudo severo (SARS)**
- 7. Hantaviriosis**
- 8. Intoxicaciones agudas**
- 9. Meningitis**

10. Ofidismo, araneísmo (Notificación inmediata por doble vía a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y al Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico – CIAT- de la Facultad de Medicina)
11. Parálisis flácida aguda
12. Personas mordidas
13. Rabia animal
14. Rabia humana
15. Sífilis connatal
16. Síndrome de rubéola congénita
17. Tétanos
18. Tétanos neonatal
19. Cualquier enfermedad o evento sanitario de riesgo que se presente en forma inusitada

Grupo B

Notificación dentro de la primera semana a partir de la sospecha de la enfermedad mediante comunicación telefónica, fax, telegrama, correo, correo electrónico o personalmente.

1. Accidente de trabajo y enfermedad profesional (Notificación por doble vía a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y al Banco de Seguros del Estado)
2. Accidente de tránsito
3. Brucelosis
4. Carbunco
5. Enfermedad de Chagas
6. Enfermedad de Creutzfeldt - Jakob
7. Exposición a contaminantes ambientales:
 - a. Plomo
 - b. Mercurio
 - c. Plaguicidas: organofosforados y/o carbamato
8. Fiebre Q
9. Fiebre tifoidea

10. Hepatitis A
11. Hepatitis B, C y otras
12. Hidatidosis
13. Lepra
14. Leptospirosis
15. Malaria
16. Notificación negativa semanal de:
 - a. Enfermedad eruptiva febril
 - b. Parálisis flácida aguda
17. Paperas
18. Riesgo nutricional
19. Tos convulsa
20. Tuberculosis
21. Varicela
22. VIH/SIDA

Otros mecanismos de vigilancia epidemiológica:

- **Vigilancia por puestos centinela**

1. Influenza (Gripe)
2. Diarreas
3. ETS no SIDA

- **Resistencia antimicrobiana**

Notificación al Departamento de Laboratorios de Salud Pública, Av. 8 de octubre
2720, 1er. piso, teléfono (02) 487.25.16 o fax (02) 480.70.14